

Seas0000

UGEL-Tocache

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"



Resolución Directoral N° 00002632.....

Tocache; 15 OCT 2025

Vistos: La Resolución Directoral N° 000458-2025, el Exp. VIR-2025048611, el INFORME N° 364-2025-GRSM-DRESM-UGELT/ADM/ORH, la CARTA N° 056-2025-GRSM/DRE/UGELT/ADM/GRR.HH. y el MEMORANDO N° 1034-2025-GRSM/DRE-UGELT/D;

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución Directoral N° 000458, de fecha 20 de febrero del 2025, se resolvió aprobar contrato por servicios personales a doña Virginia Beatriz GONZA TUMPA, identificada con DNI N° 30837810, como profesor en la Institución Educativa N° 279, distrito de Pólvora y provincia de Tocache, Nivel y/o modalidad: Inicial- Jardín, con Código de plaza: 626494815510, jornada laboral: 30 hrs. pedagógicas, motivo de la vacante: DS° 063-2023-EF (OFICIO N° 00356-2023-MINEDU/SPE-OPEP-UPP), vigencia del 03.03.2025 hasta el 31.12.2025, Fase de Adjudicación: Prueba Nacional;

Que, mediante el Exp. VIR-2025048611, con OFICIO N° 041-2025-I.E.I.279-LF/D, de fecha 25 de setiembre del 2025, la Directora de la I.E. N° 279, hace de conocimiento el abandono de cargo de doña Virginia Beatriz GONZA TUMPA, identificada con DNI N° 30837810, profesora contratado, Nivel y/o modalidad: Inicial- Jardín, con jornada laboral: 30 hrs. Pedagógicas, por inasistencia injustificada los días 22, 23 y 24 de setiembre;

Que, en el INFORME N° 364-2025-GRSM-DRESM-UGELT/ADM/ORH, de fecha 03 de octubre del 2025, la Jefatura de la Oficina de Recursos Humanos de la UGEL Tocache, hace de conocimiento que de acuerdo al artículo 30.- Causales de Resolución de contrato, numeral 30.1 literal q) No asumir el cargo hasta el final de la jornada del tercer día contados desde el inicio de vigencia de contrato o abandonar el cargo, sin comunicación alguna al Director de la I.E, por más de tres días hábiles consecutivo. Según el DS N° 002-2025-MINEDU, y que la Directora de la I.E., cumplió con informar las inasistencias injustificadas de la profesora Virginia Beatriz GONZA TUMPA, por lo que, concluye dar por concluido el contrato aprobado con R.D. N° 000458-2025 a la docente mencionada, a partir del 20 de setiembre del 2025;

Que, en la CARTA N° 056-2025-GRSM/DRE/UGELT/ADM/GRR.HH., de fecha 06 de octubre del 2025, la Jefatura de la Oficina de Recursos Humanos, da a conocer a doña Virginia Beatriz GONZA TUMPA, identificada con DNI N° 30837810, que, en estricta aplicación de las normas vigentes, a la falta de inasistencia injustificada y abandono de cargo que habría incurrido, se comunica la conclusión de su vínculo laboral a partir del 20 de setiembre del 2025;

Que, con MEMORANDO N° 1034-2025-GRSM/DRE-UGELT/D, de fecha 06 de octubre del 2025, la Dirección de la Unidad de Gestión Educativa Local de Tocache, autoriza proyectar la resolución de dar por concluido por abandono de cargo, considerado a

00002632



partir del 20.09.2025, el contrato aprobado mediante R.D. N° 000458-2025, a doña Virginia Beatriz GONZA TUMPA, identificada con DNI N° 30837810, en el cargo de profesor de la Institución Educativa N° 279, distrito de Pólvora y provincia de Tocache, Nivel y/o modalidad: Inicial- Jardín, con jornada laboral: 30 hrs. Pedagógicas;

De conformidad con D.L. N° 25762, Ley Orgánica del Ministerio de Educación, modificada por la Ley N° 26510, Ley N° 25035, D.S. N° 070-89-PCM.



abandono de cargo, a partir del 20 de setiembre del 2025, el contrato aprobado mediante la Resolución Directoral N° 000458, de fecha 20 de febrero del 2025, a doña **Virginia Beatriz GONZA TUMPA**, identificada con DNI N° 30837810, como profesor en la Institución Educativa N° 279, distrito de Pólvora y provincia de Tocache, Nivel y/o modalidad: Inicial- Jardín, con Código de plaza: 626494815510, jornada laboral: 30 hrs. pedagógicas, motivo de la vacante: DS° 063-2023-EF (OFICIO N° 00356-2023-MINEDU/SPE-OPEP-UPP), vigencia del 03.03.2025 hasta el 31.12.2025, Fase de Adjudicación: Prueba Nacional, por los considerados expuestos.

ARTÍCULO 2.- ENCARGAR, a la Oficina de Secretaría General de la UGEL Tocache. **NOTIFIQUE** la presente Resolución con las formalidades previstas en el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 Ley del Procedimiento Administrativo General aprobado por Decreto Supremo N° 004 -2019-JUS; a la parte interesada y a las instancias administrativas de la Entidad, para su conocimiento y fines pertinentes.



Regístrate y Comuníquese

MG. RONI CORAL VARGAS
DIRECTOR (E) DE LA UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA
LOCAL DE TOCACHE

RCV/D(E)UGEL
EATR/JA
VGER/URRH
SVTM/NEXUS